

# **GRINAGUI S. A.**

**RUC No. 0992560991001**

Santa Elena-La Libertad – José Luis Tamayo –Ciudadela Nautilyus

Teléf.: 042781245

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GRINAGUI S. A. CELEBRADA EL DIA 31 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de José Luis Tamayo, jurisdicción del cantón Salinas, provincia de santa Elena, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil quince, a las 13H00, en el domicilio social de la compañía, se constituyen los Accionistas de la compañía Anónima GRINAGUI S. A.: 1.- Sr. Luis Arsecio Nieto Ormeño, de nacionalidad ecuatoriana, casado, propietario de setecientos noventa y nueve acciones; y 2.- Sr. Edwin Franklin Nieto Ormeño, de nacionalidad ecuatoriana, casado, propietaria de una acción. Todas las acciones son ORDINARIAS y NOMINATIVAS, de un valor de un dólar cada una. Estando presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para conocer y aprobar el siguiente orden del día: PUNTO UNICO.- Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico del año 2014 de la compañía. Una vez que se ha leído y aprobado el único punto del orden del día, el accionista señor Edwin Franklin Nieto Ormeño mociona a los señores; CPA. Simón Bolívar Yance Roca y Luis Arsecio Nieto Ormeño para que se desempeñen como Secretario Ad Hoc y Presidente de esta junta. Aprobadas las designaciones por unanimidad, la Presidente de la Junta toma la palabra e informa, que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y la Ley de compañías es necesario aprobar los Estados Financieros puestos a disposición por la administración de la compañía y que han sido entregados a cada uno de los señores accionistas. Luego de una ardua deliberación, los accionistas deciden aprobar por unanimidad los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2014.



## **GRINAGUI S. A.**

**RUC No. 0992560991001**

Santa Elena-La Libertad – José Luis Tamayo –Ciudadela Nautilyus

Teléf.: 042781245

No habiendo otro punto que tratar, la Presidente de la Junta concede sesenta minutos de receso para la redacción del Acta, hecho esto se reinstala la sesión con los mismos asistentes, y se procede a dar lectura del acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión a las 16:30, firmando para constancia el Presidente y la Secretaria de la Junta que certifican.



Sr. Luis Arsecio Nieto Ormeño  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**



CPA. Simón Bolívar Yance Roca  
**SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA**